

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 3.111.-/
RETIRO, 25 de octubre del 2023.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de Diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 84° ordinaria celebrada el día miércoles 25 de octubre del 2023.-

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "CLUB DEPORTIVO SECTOR ROMERAL".

R.U.T. N°: 74.468.300-9

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 27 del 19 de Octubre del 1990, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 58-59, Registro Inscripción N° 185900 con fecha 09.10.2014, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N°66 del 12 de Enero del 2011 libro 01, fojas 16.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de construcción de un pozo profundo para el riego del pasto de su cancha de fútbol.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: M\$3.500.- (tres millones quinientos mil pesos).



DEX. N° 3.111 del 25 de octubre del 2023.-

2.- **IMPUTESE**, al subtítulo 24°; ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$3.500.- (tres millones quinientos mil pesos) del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/JGM/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Control Interno
- 6.- Diario Mural
- 7.- RR.PP. Difusion Radial Pag. Web y Prensa
- 8.- Persona Jurídica individualizada: "CLUB DEPORTIVO SECTOR ROMERAL"
- 9.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención.- /

1962 07 11 08: 25 de octubre del 2012

2 - IMPUESTO DE RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS
El presente documento tiene por objeto informar a usted sobre el resultado de la declaración de renta de las personas físicas que usted presentó en el mes de octubre del 2012.

IMPUESTO DE RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

ROMULO RUBEN BARRA
CALLE ALVARO



IMPUESTO DE RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

IMPUESTO DE RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS